

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2016.**

ACTA N° 3/2016

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

Concejales ausentes:

D. Joaquín Galindo Pascual

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a siete de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 20 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 1 de febrero de 2016, se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

No formulándose observaciones al mismo, el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el día uno de febrero de dos mil dieciséis.”

**2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LA SELVETA”.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Acción Social.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Modificar inicialmente el Reglamento de la Escuela Infantil Municipal al objeto de equiparar la situación de estar cursando estudios oficiales a la situación de estar de alta como trabajador, sea por cuenta propia o por cuenta ajena.”

3. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Declaración de la FEMP con motivo del día Internacional de la Mujer.

A continuación interviene la Sra. Herrera que interviene. Hace referencia a la desigualdad de género y la violencia machista e insiste en la necesidad de la unión de todos los partidos frente a la discriminación.

La Sra. Milián recuerda la fecha de la conmemoración. Se refiere a la brecha salarial en Aragón. En 2015 supone un 25% (79 días más de trabajo, 11 años más de cotización). En Aragón es del 29,9%. Pide articular derechos y acciones. Presentaremos una moción exigiendo condiciones de empresas externalizadas.

El Sr. Alcalde señala que en el Ayuntamiento no hay desigualdad. No podemos entrar en la gestión privada.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“ Adherirse a la Declaración de la FEMP con motivo del día internacional de la mujer con el siguiente contenido:

Políticas públicas, reformas legislativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estrategias sociales y prácticas institucionales que mejoren la vida de las mujeres y den visibilidad a sus problemas, son actuaciones imprescindibles e inaplazables que el 8 de marzo se pondrán de manifiesto en todo el mundo.

Ese día, declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la Mujer, representa un ideal de justicia e igualdad sin el que no es posible pensar la sociedad moderna, una realidad de la que la Administración Pública, en general, y las Entidades Locales, de manera específica, son plenamente conscientes y que, además, lleva implícita una responsabilidad irrenunciable.

El 8 de marzo es un día para el recuerdo y el homenaje. Para avanzar conviene no olvidar el enorme sacrificio de muchas mujeres que enarbolaron con decisión la bandera de sus derechos civiles y políticos del mismo modo que otras muchas reivindicaron empleo e igualdad salarial. Hoy, siguen manifestándose diferencias injustificables entre unos y otras y por eso compete a la Administración Pública actuar para que dejen de producirse. Ese es el homenaje que corresponde: resolver con una verdadera implicación todo lo que aún hay de injusto en nuestra sociedad.

La igualdad de género supone una mirada diferente sobre nuestras ciudades y pueblos para hacer de ellos espacios de convivencia en los que mujeres y hombres deben compartir con idénticas condiciones el protagonismo de un tiempo nuevo. Esa

responsabilidad se traduce en acciones y esas acciones las hacen posibles políticas y políticos, funcionarias y funcionarios públicos, y todas las personas que trabajan en los distintos servicios que conviven con una realidad a la que se enfrentan, y que deben transformarla día a día.

Con motivo de la conmemoración de este día, la Federación Española de Municipios y Provincias insta a todos los Gobiernos locales a sumarse a la celebración de esta jornada constituida por Naciones Unidas para reflexionar sobre el grado de avance logrado en la lucha contra la desigualdad que existe entre mujeres y hombres y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

La FEMP trabaja cada día para acompañar a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de nuestro país en la planificación y desarrollo de políticas que impulsen sociedades en convivencia e igualdad, pacíficas, justas e inclusivas.

Por eso, la conmemoración de esta jornada supone una oportunidad más para mostrar el compromiso de las instituciones locales con los derechos de la mujer, manifestar la implicación de todas y todos en la resolución de los graves problemas que las aquejan y singularmente para hacer frente a la lacra de la violencia de género, verdadero estigma de la peor injusticia social.

La discriminación alcanza su punto más elevado en los casos de maltrato y violencia en todas sus formas, y en especial en los horribles crímenes machistas que asolan a nuestro país con datos estadísticos que nos obligan a ser firmes, precisos y claros en la lucha para erradicarlos.

La FEMP se compromete, una vez más, a terminar con la desigualdad y combatir todo tipo de injusticias con el firme objetivo de hacer de nuestros territorios, ciudades avanzadas y vanguardistas en las que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social.

Celebramos el impulso, por parte de Naciones Unidas, del programa "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género", para lograr un mundo en el que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos. "Demos el paso" pide a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a la brecha en la igualdad de género: desde leyes y políticas hasta planes de acción nacional e inversiones adecuadas.

Para ello es preciso crear estructuras firmes, consensuadas y duraderas capaces de canalizar los esfuerzos que se están desarrollando desde el ámbito local en materia de igualdad y continuar promoviendo el desarrollo de políticas que estimulen la eliminación de toda discriminación por razón de género.

Es necesario que garanticemos la igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local así como en el acceso e integración de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y a la toma de decisiones.

Estamos comprometidos con el futuro, con el nuestro y con el de las generaciones que están por llegar, con todas las personas - mujeres y hombres - que viven en nuestras ciudades y que demandan vivir y formar parte de ellas en igualdad."

4.- PROPUESTA GRUPO SOCIALISTA: AREA DE SERVICIO DE AUTOCAVAVANAS.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta del Grupo Socialista.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Herrera que señala que estamos ante un volumen de turistas de 5.000.000. Es la Plataforma de Autocaravanas Autónoma quien se dirigió al Ayuntamiento ante la falta de regulación. Da lectura a un escrito recibido. Solicita considerar la creación de un área de servicios para lo cual ofrecen su colaboración. Explica los requisitos que deben tener estas áreas. Justifica la ubicación detrás de Atrium.

A continuación el Sr. Orrios manifiesta que ante esto y cualquier moción que favorezca el turismo, votarán a favor. Existen unas directrices del Gobierno de Aragón. Pide que decida la ubicación la Comisión de Medio Ambiente. La pasada legislatura se planteó la zona del Azud.

El Sr. Lahoz explica que este asunto se trabajó en Comisión de Promoción y se dijo de ubicarlo en el Azud pero CHE lo denegó al ser zona inundable.

La Sra. Milián expresa su voto a favor. La ubicación propuesta tiene problemas urbanísticos. Proponemos llevarlo a Comisión. Una posible es el antiguo matadero.

El Sr. Carbó explica que este tipo de mociones no dejan de ser declaraciones de intenciones. Esto donde se tiene que plasmar en presupuestos. Si hoy es lo que votamos es la intención, votaremos a favor.

El Sr. Alcalde señala que hay una propuesta de modificación de la propuesta formuladas por PAR y GANAR. Por otro lado hay temas técnicos más propios de estudio en Comisión.

El Sr. Orrios explicita que lo que proponen es que sea la Comisión de Medio Ambiente quien determine la mejor ubicación.

La Sra. Herrera contesta que se acepta la enmienda. Al Sr. Carbó le contesta que la legislatura pasada se trató, pero han pasado cuatro años. El Sr. Benavente lo ha planteado en varias Comisiones y no se ha avanzado nada. La Plataforma nos lo ha trasladado porque desde el Equipo de Gobierno no se les ha hecho caso.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“ Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Socialista con la enmienda formulada por los grupos PAR y Ganar en los siguientes términos:

Al contrario de lo que ocurre en el resto de países de la CEE, en España no se contempla de Turismo Itinerante, quizás por ser más reciente. Lo cierto es que en los últimos años las ventas de autocaravanas en España han experimentado un crecimiento espectacular. Estamos pues ante un volumen potencial de más de 5 millones de turistas.

Una de sus mayores preocupaciones es sensibilizar a ayuntamientos y otras administraciones públicas sobre la necesidad de habilitar los espacios apropiados para este tipo de vehículos, lo que a la postre redundará en beneficios, tanto para el visitante, facilitándole la visita, compras y demás actividades turísticas; como para la ciudad que se beneficiará de una mayor afluencia de turistas de autocaravana, durante todo el año, ya que éste no es un turismo de temporada.

El usuario de autocaravana, contrariamente a los estereotipos erróneamente divulgados, realiza compras, come en los restaurantes y en definitiva

aporta riqueza, en las ciudades que visita. Además suele difundir a través de asociaciones, publicaciones del sector, portales de Internet, etc.. aquellas ciudades y pueblos en los que las autocaravanas son bien recibidas.

Por eso entendemos que la solicitud de un Área de Servicios-Pernocta para Autocaravanas se ajusta a una realidad a la que nos enfrentamos y a la que se le puede sacar beneficios económicos, sociales, turísticos, etc.. con una mínima inversión.

Una autocaravana es un vehículo de construcción especial destinado y homologado como tal para el transporte y alojamiento de personas. La Normativa Europea 92/53 de la CEE la equipara a todos los efectos con los turismos de peso igual o inferior a 3.500 kg. con los mismos derechos y obligaciones que éstos.

Por lo que se refiere a su estacionamiento y pernocta, se considera que una autocaravana está "estacionada" y no "acampada" siempre que ocupe la misma superficie parada que en marcha.

Las características que debe reunir un área de servicio para autocaravanas, son básicamente las siguientes:

- + Vaciado de aguas grises. Se trata de instalar una rejilla donde se vaciarán las "Aguas Grises". Estas aguas jabonosas, son las originadas por la ducha, el lavabo y el fregadero.

- + Vaciado de aguas negras. Las autocaravanas vienen equipadas con unos tanques especiales para la recogida de las aguas fecales o "Aguas Negras". Para su limpieza conviene tener cerca un grifo de agua corriente, donde poder limpiarlo y siempre que ello sea posible, diferente de la toma de agua limpia. Basta con un simple sumidero, un desagüe de PVC o un hueco en la misma rejilla de aguas grises que permita embocar el cassette. Este último caso, deberá hacerse siempre, para conseguir que los restos vayan al alcantarillado urbano o a una fosa séptica.

- + Avituallamiento de agua potable. Un simple grifo de agua terminado en rosca convencional (3/4) en el que se acoplará la manguera de la que todo autocaravanista va provisto para este menester.

- + Paneles informativos. Su función consiste en orientar al recién llegado e indicarle a través de un plano y/o callejero, donde se encuentran monumentos, museos, restaurantes, talleres, estaciones de autobús, etc. Estos paneles constituyen la pieza más importante en la autofinanciación del área, a la vez que involucran al autocaravanista en la vida social, cultural y comercial de la villa.

- + Señalización. Para rentabilizar un área ésta debe ser convenientemente señalizada, tanto en las diferentes entradas de la villa, como en las proximidades a su ubicación.

- + Recogida de basura doméstica.

Si bien entendemos que una buena zona para la ubicación de un Área de Servicio de Autocaravanas, es el solar municipal situado encima de ATRIUM, en el que habría que hacer una inversión mínima para dotarlo de desagües, y grifo de agua corriente, así como asfaltarlo, se acepta que la decisión sobre su ubicación sea estudiada y decidida por la Comisión Informativa correspondiente."

5. PROPUESTA GRUPO SOCIALISTA: PARQUE PARA PERROS.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta del Grupo Socialista..

El Sr. Andreu justifica la moción en que tenemos la obligación de favorecer la convivencia. Se trata de un equipamiento no costoso. Tenemos la experiencia en otras ciudades. Se ha tratado en Comisiones pero no llegan a buen puerto. Por ello presentamos esta Moción para impulsarlo.

La Sra. Andreu explica que el incremento del número de perros, lo demuestra el incremento de socios de la Asociación Protectora. Hace dos años tenían 30 y hoy son 70 los perros en estado de adopción. Agradece la labor de la Asociación. Estos perros tenían propietarios, los hay de todo tipo. Tenemos una Ordenanza de Protección Ambiental que no se está cumpliendo. Hay que hacerla cumplir con sentido común y respeto, debería ser suficiente. Si esto es una solución, de acuerdo. Zonas acotadas también pide la Asociación. Urge la aplicación de la Ordenanza y su sanción. Que la comisión estudie la posibilidad de trabajos para la Comunidad. Respecto a los distintos apartados de la propuesta señala que al 1º Sí matizando que se debe aplicar primero para personas y luego para el perro. Al 2º indica que el censo está actualizado. Al 3º, señala que ya hay órganos de Participación Ciudadana. En todo caso apoyaremos la Moción.

La Sra. Griñón se manifiesta se acuerdo con los puntos 1 y 2. Respecto al 3 propone llevar a Participación Ciudadana. No es descabellada la propuesta de trabajos para la Comunidad. Antes de delimitar, barajar la posibilidad de establecer de momento horarios, hasta que se avance en estas zonas.

El Sr. Carbó informa que la semana pasada tuvimos Comisión de Medio Ambiente y salió el tema. Nuestra voluntad es solucionarlo. No se debe confundir con zonas de excrementos. Su duda es que se vean con obligación diaria de limpieza. Votarán a favor. Aunque se plantearon dos zonas en la Ribera, debe ir a esa Mesa. Al final tendrá que recogerse en Presupuesto. Que sea una realidad más pronto que tarde.

El Sr. Alcalde señala que ya se planteó la pasada legislatura. Duda respecto a los de raza peligrosa. Respecto a la Ribera, no debemos hacer grandes inversiones. Hay que valorarlas.

El Sr. Andreu manifiesta que le parece bien que se lleve a Comisión de Participación Ciudadana. El segundo punto nos lo ha pedido la Asociación. Lo de las “agility” es una inversión mínima. Respecto a horarios, también tiene sus problemas. En cuanto al peligro de suciedad, entre ellos se educan y se respetan. La inversión no es importante.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“ Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Socialista en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones de las Administraciones locales es regular aquellos aspectos que afecten a la convivencia de sus administrados, y uno de los aspectos más relevantes de esa convivencia es el disfrute y la ocupación de los espacios públicos por los habitantes de cada ciudad. Es también una realidad indiscutible, que esos espacios son además compartidos por animales de compañía, que demandan unas necesidades y servicios específicos, y generan mas allá de las obligaciones y comportamientos regulados por las leyes y por el civismo ciudadano, puntos de vista muy personales, sentimientos y subjetividades que van desde el amor a las mascotas, hasta las sensaciones de seguridad o inseguridad derivadas de su compañía.

El Grupo Municipal Socialista, ha analizado esta situación, y quiere plantear a la consideración de este pleno, una propuesta de adaptación de espacios públicos, para el uso compartido por personas y animales de compañía. Como decíamos, la concentración de personas en un determinado espacio físico da lugar a una serie de necesidades y servicios que han de ser necesariamente compartidos por otros. En el caso que nos ocupa esos espacios públicos, desde el portal de nuestro bloque o la acera, hasta nuestros parques y jardines suelen usarse por ciudadanos que en muchos casos comparten paseo con animales de compañía. En nuestro municipio, el perro es el principal protagonista de esta convivencia, que en no pocos casos genera conflictos y situaciones por todos conocidas.

Sin dejar de atender a las mínimas normas de convivencia y respeto hacia los demás, que se exigen y suponen a los propietarios de animales de compañía, la propia configuración de esos espacios interviene sin lugar a dudas de forma muy relevante en la calidad de esa convivencia., la construcción de espacios comunes de esparcimiento para mascotas en lugares públicos, ha demostrado en otras ciudades que añade, junto con la concienciación de los ciudadanos, el ingrediente básico para solucionar en buena medida este el conflicto.

Un parque para perros es un espacio público compartido por personas y estos animales de compañía. Es un recinto acotado donde las mascotas pueden hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños. Técnicamente precisan de pocos requisitos, y en municipios como el nuestro no precisa de la construcción específica de ningún parque distinto a los existentes, basta con acotar una zona con una valla apropiada, accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas para perros y sistemas de recogida y limpieza. También pueden dotarse de elementos de "agiliti", como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

¿Por qué un Parque para perros? Sencillamente porque los perros ya están entre nosotros, y en el caso de Alcañiz en un número bastante elevado, con lo que no es ninguna necesidad artificial o superflua, sino que vendría a satisfacer una demanda real de espacios donde poder pasear en libertad a las mascotas, y compartir la experiencia con otros amantes de los animales, además de permitir a los que no deseen esa convivencia poder aprovechar el resto de espacios públicos sin inconvenientes.

¿Dónde podrían instalarse? La experiencia en otras ciudades dice que ese suele ser el principal punto de desacuerdo, aunque si atendemos a criterios estrictamente urbanísticos el mejor lugar seria aquel donde ya se estén paseando a los perros, es decir, habilitar un espacio apartado de las zonas habitadas o confinarlos lejos de donde son realmente necesarios solo serviría para que estuviesen desaprovechados o tal vez vacíos.

¿Qué inconvenientes puede generar? En principio no deberían ser distintos a los que ya se generan en cualquier parque público, sino más bien al contrario, permitirían acotar la zona de "convivencia" a una más concreta respetando el resto. La Higiene, los olores o

ruidos suelen ser también argumentos utilizados por los detractores, aunque en realidad los servicios de limpieza y vigilancia encuentran más limitada su zona de acción con lo que su labor da mejores resultados. Por otra parte en estos lugares se encuentran más equipamientos como dispensadores de bolsas, papeleras, etc.... que con la colaboración de los humanos evitan en buena parte estos inconvenientes.

¿Y ventajas? Las ventajas que encuentra el propio animal son evidentes al disponer de un espacio donde puede disfrutar con otros perros y sin la atadura de la conrea. Para los propietarios, también supone una posibilidad de relacionarse con otros amantes de los animales, además de contar con la seguridad de que no está incumpliendo ninguna norma ni afectando al que no desee la compañía de su mascota. Y para el resto de ciudadanos, en cierta forma la concentración en estas zonas evidentemente libera otras que pueden disfrutarse sin los inconvenientes derivados de la presencia de perros.

El Grupo Municipal Socialista cree que es un equipamiento necesario y práctico para dotar de calidad la convivencia de nuestra comunidad, entre humanos con humanos, con perros o sin perros, a través de la convivencia en espacios públicos adaptados a sus mascotas, de un coste reducido y asequible por nuestra ciudad.

ACUERDO

PRIMERO: Adaptación parcial de parques públicos para el uso compartido por personas y animales de compañía (perros) en al menos dos de los espacios públicos existentes. Dotándolos de vallado para acotar zonas de paseo libre, puertas de acceso de doble esclusa, fuentes de agua para perros y personas, zona de pipican y de agility, y contenedores específicos.

SEGUNDO: Actualizar el registro de perros en nuestra ciudad

TERCERO: Convocar un proceso de Participación Ciudadana para acordar las ubicaciones más idóneas de los mismos.”.

6.- PROPUESTA GRUPO GANAR ALCAÑIZ: FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL (FITE).-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta del Grupo Ganar Alcañiz.

A continuación el Sr. Benavente explica que se aprobó por unanimidad el jueves en Cortes de Aragón. Insiste en poner de manifiesto la necesidad de mayor transparencia. GANAR decidió presentar mociones en todas las Instituciones. Los Motivos son:

- 1- Tardanza en formalización de Convenios. Se pretende que sea en el primer trimestre.
- 2- Financiación con cargo al FITE de partidas del Presupuesto Ordinario en perjuicio para Teruel.
- 3- Se está financiando gasto corriente.
- 4- Discrecionalidad
- 5- Disparidad de Proyectos. Son más parecidos a los Planes Provinciales

El Sr. Alcalde señala que en los cuatro años anteriores no se nos ha negado FITE por Motorland. Alcañiz ha recibido.

La Sra. Zapater señala que son muy graves las acusaciones que ha hecho, si interviene Intervención General del Estado, Intervención DGA, Cámara de Cuentas. Había

reparos sí, pero Ud. apunta a delitos. Pregunta de dónde se financia Motorland, no se ha recogido en el Presupuesto. De acuerdo en que haya concurrencia competitiva. De acuerdo que deberían ir a Presupuesto Ordinario pero los recursos son los que son. Si no llega a ser por el FITE no se habrían hecho inversiones fundamentales. Nadie dudamos de la necesidad del FITE.

El Sr. Andreu manifiesta no haber dudas sobre la necesidad del FITE. El problema fue de cambio de criterios, pasó de ser un fondo a una línea de crédito y la negación de la plurianualidad. Apoya la moción e insiste en que los nuevos proyectos deben dirigirse a asentar población. Favor de los distintos puntos.

El Sr. Carbó llama a no caer en descalificaciones sobre los procedimientos en la Administración y a generar dudas. El PP ha tenido una cosa buena, ver la necesidad del FITE. Pone de manifiesto la dificultad de atraer proyectos por la despoblación. Defiende la actuación del PP tanto con el FITE como con el MINER. A favor.

El Sr. Benavente señala que hay que apoyarlo pero se puede mejorar su gestión y reparto. Todos apoyamos la concurrencia que hasta ahora no había. Respecto a Motorland, sólo pedimos transparencia.

El Sr. Alcalde le contesta que ahora son Gobierno. Uds. tienen posibilidad de pedirle al Presidente Sr. Lamban.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Ganar Alcañiz con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN

El Fondo de inversiones de Teruel (FITE) es un instrumento de promoción económica creado en 1992 con el objetivo de ayudar al desarrollo socio-económico de la provincia de Teruel a través de nuevas inversiones públicas que permitan generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de población.

La justificación del FITE viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales instrumentos financieros de desarrollo regional (Objetivo 1 de los fondos comunitarios para zonas desfavorecidas y Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios menos desarrollados).

El FITE comenzó con una asignación económica de 1.900 millones de pesetas cofinanciados al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma mediante la firma de un convenio, que ha ido renovándose y actualizándose hasta alcanzar en los últimos años la cantidad de 60 millones de euros (10.000 millones de pesetas). Este importe ha supuesto una inyección económica muy relevante para la provincia de Teruel en su conjunto, que se ha materializado en un aumento significativo del Producto Interior Bruto.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma recoge cada año la suma de la transferencia condicionada del Estado y su propia aportación, cuya gestión está encomendada al Departamento de Economía, Industria y Empleo, dando cobertura

financiera a las inversiones que se aprueban a través de una Comisión Paritaria (Gobierno del Estado y Aragón), que a su vez hace la función de Comisión de Seguimiento del Fondo.

En los últimos años el FITE ha sufrido serios retrasos en su ejecución y dudas muy razonables sobre su gestión que han supuesto la queja de diferentes partidos políticos, ayuntamientos y de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel. Además, la inexistencia de una convocatoria pública de ayudas para el conjunto del FITE viene generando múltiples críticas, de hecho, ha habido malestar entre muchos municipios que califican el reparto del Fondo para las infraestructuras municipales de puro clientelismo político al no respetar la igualdad de oportunidades y no aprobar una convocatoria pública que permita la libre concurrencia competitiva. Estos hechos ahondan más en la mala imagen de transparencia de ambos gobiernos promotores y determinan una política insolidaria y partidista de la distribución del FITE.

Esta situación propició en la pasada Legislatura que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida elevara una queja al Justicia de Aragón y diera cuenta a la Cámara de Cuentas de Aragón de las prácticas poco ortodoxas en la gestión del FITE. A pesar de las indicaciones del Justicia, la Cámara de Cuentas y la propia Fiscalía de Teruel, sólo se ha avanzado en la convocatoria de las ayudas para infraestructuras a los municipios de la provincia en 2014 y 2015, es decir, una dotación de 4 millones de euros, otorgando el resto del FITE (casi la totalidad hasta los 60 millones de euros) de forma discrecional. Aún con todo, esta mejora sigue recibiendo críticas y se cuestionan los criterios de puntuación de los proyectos municipales y el reparto de las ayudas.

Con la finalidad de mantener el FITE y dotarlo de mayor transparencia, control y participación, se presenta la siguiente

PROPUESTA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz manifiesta su preocupación por las dificultades socioeconómicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la crisis, e insta al Gobierno de Aragón a:

1º.- Exigir al Gobierno del Estado el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel hasta 2020, sin reducción de la dotación económica anual establecida en 60 millones de euros, de los cuales la mitad la aportará el Estado y la otra mitad la Comunidad de Aragón a través de sus Presupuestos.

2º.- Agilizar la ejecución del FITE requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el 1er. trimestre de cada año el Convenio de Colaboración anual del FITE entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón.

3º.- Atender las indicaciones del Justicia de Aragón, la Fiscalía de Teruel y los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, comprometiéndose a cumplir con la legislación en materia de subvenciones, aprobando obligatoriamente para cada anualidad las convocatorias públicas de cada línea de ayudas-subvenciones que permita la igualdad de oportunidades y libre concurrencia competitiva de todas las entidades públicas o privadas aspirantes a acogerse a este Fondo. Para este fin se elaborará un Reglamento que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas-subvenciones a otorgar, primando la creación de empleo y la fijación de población.

4º.- Arbitrar los cauces de participación y dialogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del FITE.

5º.- Recuperar el carácter complementario original del FITE. Exigir que no se dedique a inversiones de carácter ordinario que tienen obligación de realizar la administración de la Comunidad Autónoma y el Estado, como tampoco debe destinarse al gasto corriente de sociedades públicas.

6º.- Incidir, reforzar y consolidar desde el FITE los principales sectores productivos de la provincia de Teruel: turístico, agroalimentario y energético, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la comunicación.

7º.- Recuperar con cargo al FITE de 2016 de forma excepcional los proyectos aprobados y no prorrogado de 2015.

8º.- Dar cuenta semestral a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo.”

7.- PROPUESTA GRUPO POPULAR: EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN.-

Por el Sr. Carbó se procede a dar lectura a la propuesta del Grupo Popular. Explica que a raíz del acuerdo PSOE-Ciudadanos para la investidura se recogió la supresión de las Diputaciones Provinciales. Pone el ejemplo de servicios que presta la Diputación Provincial de Teruel: Bomberos, Obras Provinciales, Cultura, etc. Las considera necesarias haciéndolas más ágiles. Sin despilfarro. Sin duplicar competencias. La propuesta ha nacido de Ciudadanos. Me alegro de que los socialistas en Aragón rechazarán esta propuesta. Espera unanimidad. Ciudadanos nace en zonas urbanas y desconoce el mundo rural, también propuso la eliminación municipios menores.

La Sra. Andreu señala que el tema está de moda esta semana. Hemos oído a muchas personas que estoy seguro que no saben que existen municipios de 30 y 40 habitantes. Ahora Ciudadanos ya va teniendo representación municipal. Me gustaría saber la opinión del Sr. Galindo. Da cifras de población de los municipios de Teruel. Pone de relieve los servicios importantes de Diputación Provincial: Asistencia, Agua Potable... No entendemos que el PSOE aceptará esa condición. Hoy es un imposible, no tienen los votos suficientes. La Provincia de Teruel tiene peculiaridades y sus habitantes tienen derecho a vivir aquí y para eso necesitan la Diputación Provincial y Comarcas. El PAR está a favor de la modernización y racionalización de competencias. Le parece bien que se hagan estas mociones que nos afectan. A favor.

El Sr. Alcalde pide que se eviten alusiones personales.

El Sr. Andreu manifiesta que no le ha gustado su expresión “desesperación por gobernar”. Explica la posición del PSOE: No supresión sino modernización, puesta al día, dar más peso a los Alcaldes y Ayuntamientos y no a los partidos políticos. Plantea Consejos Provinciales de Alcaldes. Se remite al programa electoral socialista: simplificación, eficiencia y transparencia.

El Sr. Benavente señala que todos estamos de acuerdo en modernizarlas. Que no se solapen competencias. Todos a favor de dar apoyo a los pueblos pequeños. Me extraña que los políticos del Bajo Aragón no hayan visto lo que ha supuesto la existencia de la

Diputación Provincial de Teruel. Apela al mal reparto económico. Pone el símil de que se trata de pasar de la tartana al vehículo a motor.

El Sr. Alcalde: Explica que el Presupuesto de DPT es de 54 millones. Se pregunta qué pasa con el personal. Ese presupuesto no es sólo para inversión.

El Sr. Carbó señala que duda si lo que ha leído el Sr. Andreu es el programa o el pacto. Entiendo que están a favor. No por ser viejas son inservibles. Critica que Ciudadanos es urbano y le pide que se recorra el país.

El Sr. Andreu aclara que los Presidentes de Diputación Provincial de Zaragoza y Diputación Provincial de Huesca votaron en contra de los Consejos de Alcaldes.

El Sr. Benavente señala que los Ayuntamientos funcionan. A lo mejor determinados servicios se deben prestar desde los Ayuntamientos. Los números son matemáticas.. No responde a nuestra contribución.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 13

Votos en contra: 3 (Ganar)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Popular con el siguiente contenido:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garantizan la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han prestado permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento, facilitando el adecuado funcionamiento de los municipios, especialmente de aquellos situados en zonas rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias, comarcas y municipios, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos, mediante las economías de escala.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a su desaparición, siendo así mismo imprescindibles para combatir la despoblación.

El artículo 137 de la Constitución Española define la organización del Estado en municipios, provincias y en Comunidades Autónomas. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Además, el artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado Iº como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, el desarrollo de nuestro modelo territorial está recogido en el Estatuto de Autonomía cuyo artículo 5 señala que Aragón estructura su organización territorial en municipios, comarcas y provincias.

Modelo que es necesario clarificar reordenando las competencias entre los distintos niveles de las entidades locales, con el objetivo de evitar duplicidades, optimizar recursos y simplificar las relaciones entre los ciudadanos y la Administración.

Desconocer esta realidad lleva, sin duda, a hacer planteamientos que condenan las posibilidades de desarrollo del medio rural.

Por todo ello, ante el reciente acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que aboga por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales, defensa, que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Alcañiz, somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes **acuerdos**:

- 1.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
- 2.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
- 3.- Instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a reconocer el papel vertebrador de las Diputaciones Provinciales como instituciones básicas de la organización territorial del Estado y así mismo el de las comarcas como entidades prestadoras de servicios, mostrando su absoluto rechazo frente a cualquier iniciativa que vaya destinada a fines distintos.
- 4.- Reiterar que el presente inmediato de las Diputaciones, no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con Ayuntamientos y entidades comarcales, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.”

7.bis.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DESDE ENERO DE 2009 A DICIEMBRE DE 2014. APROBACIÓN.

Se somete a votación la urgencia de este asunto al no haber sido incluido en el Orden del día si bien ha sido objeto de dictamen posterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

La Sra. Andreu considera que realmente el asunto no es tan urgente. Hemos votado a favor por deferencia.

El Sr. Alcalde responde que se decidió incluirlo por urgencia por todos.
 No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:
 Miembros de derecho: 17
 Miembros presentes: 16
 Votos a favor: 13
 Abstenciones: 3 (Ganar)
 En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:
 “Aprobar la actualización del Inventario de Bienes y derechos del periodo comprendido entre Enero de 2009 y diciembre de 2014 tal y como figura en el expediente.”

II PARTE.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL

8.- REPAROS DE INTERVENCIÓN. DAR CUENTA.-

Por el Sr. Alcalde informa de los reparos formulados y que se refieren a: Nóminas, cortinas en Sede de Policía Nacional, contratación de Guía de Turismo; todos ellos se levantan. Vamos a comprobar otros contratos como el relativo a limpieza.
 El Pleno queda enterado

9.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- El miércoles que viene a las 13,00 horas se reunirá la Comisión para estudiar el contrato con FULTON
- Contrato Aguas: Se convocará Comisión de Seguimiento del mismo.
- Asistencia a las Jornadas Nacionales Tambor y Bombo para presentar Alcañiz como sede el año que viene.
- Traslado UNED: Contestación recibida por la que se da traslado del acuerdo plenario al órgano competente para su estudio y resolución.
- Proyecto de Presupuestos fue entregado a Intervención el 29 de febrero para informe.

El Pleno queda enterado.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En turno de ruegos y preguntas se formulas los siguientes:

- La Sra. Andreu pregunta por el Multiservicio de Valmuel. Hay un retraso en el pago de 2 meses, Ruega colocar bien las banderas del Salón de Plenos.
 El Sr. Alcalde: contesta que se ha hecho la prórroga del contrato. Se han dado instrucciones a Intervención. Hoy se ha pagado
- El Sr. Orrios ruega que se haga algún acto institucional cuando pasen cosas como estas (en referencia al fallecimiento de un Guardia Civil en Barbastro).
 El Sr. Alcalde lo acepta.

- La Sra. Herrera ruega que se limpie la Calle Mirambel y el arreglo de rejilla en Guardería Santo Angel.
- El Sr. Andreu felicita al Sr. Alcalde por la idea del autobús a Baena. Nos habría gustado que asistiera al menos un representante de cada grupo.

Pregunta por una factura del Restaurante Empeltre ¿A qué responde?

El Sr. Alcalde contesta que no sabemos y hemos pedido justificación. Se acepta su ruego, pero explica que la tradición es que asista el Alcalde con la Comisión y el Presidente de la Asociación.

- La Sra. Milián pregunta:
 Por Estación Autobuses.
 Por parque Juan Sobrarias.
 Por coste personal festejo Taurino.
- La Sra. Griñón pregunta por Com. FULTON: ¿Pueden asistir otras personas o sólo Concejales?

Felicita por el acto de Conmemoración del 3 de marzo: Bombardeo de Alcañiz.

Ruega en relación a Noticia en la página del Ayuntamiento en la que se pone en boca del Sr. Alcalde que fue un “bombardeo sin ideología” que se rectifique.

El Sr. Alcalde contesta:

Estación Autobuses: Creo que el Gobierno de Aragón va a incluirla.

Juan Sobrarias: Se ha hecho la primera fase y en Presupuesto segunda fase.

Festejos: Costes necesarios.

El Sr. Carbó amplía que hay una partida anual para reparación y mantenimiento Plaza de Toros. El Ayuntamiento siempre actúa en los corrales, antes o después habría que haberlas hecho.

El Sr. Esparrells agradece su trabajo a las personas del dispositivo de este evento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario,